



Convocatoria de profesorado contratado 1/2016

Resolución de 3 de febrero de 2017, del Presidente de la Comisión de Contratación, por la que se hace pública la relación DEFINITIVA de aspirantes seleccionados para la contratación como Profesor Ayudante Doctor de la Universidad de Córdoba.

De acuerdo con el artículo 9 del Reglamento para el ingreso de profesorado contratado no estable de la Universidad de Córdoba y de la base sexta de la Resolución de 15 de marzo de 2016 de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia concurso público para cubrir plazas de profesorado contratado, una vez estudiadas y resueltas las reclamaciones presentadas a la propuesta provisional de la plaza C160130, Área de Psicología Evolutiva y de la Educación, así como las alegaciones recibidas, la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 31 de enero de 2017, adoptó el acuerdo de publicar la siguiente relación DEFINITIVA de aspirantes:

Plaza código: C160130

Número plazas: 1

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Área de Conocimiento: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

ASPIRANTE PROPUESTO	PUNTUACIÓN
PÉREZ DUEÑAS, CAROLINA	87,0
RESTO DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PRELACIÓN:	
CASAS BOLAÑOS, JOSÉ ANTONIO	73,5
POVEDANO DÍAZ, AMAPOLA	61,6
MORALES RODRÍGUEZ, FRANCISCO MANUEL	59,1
GÓMEZ BUJEDO, JESÚS	57,3
CRUZ TORRES, M ^a DEL CARMEN	52,0
CUADRADO, ESTHER	48,0
GÓMEZ ORTIZ, OLGA	45,1
GARCÍA TORRES, FRANCISCO	44,3

Fdo.: El Presidente de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	UYPAISGWAMV7ESNITNX24DYWOM	Fecha y Hora	06/02/2017 13:34:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



MORALES MÁRQUEZ, LUIS	30,6
RIVERA URBINA, GUADALUPE NATHZIDY	29,1
DÍAZ CASTELA, Mª DEL MAR	21,5
GRANADOS CONEJO, ISABEL	6,8

De acuerdo con lo establecido en la base 6ª de la Resolución de 15 de marzo de 2016, la aspirante propuesta dispone de un plazo de 10 días naturales, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el BOUCO, para presentar la documentación requerida a efectos de formalizar el correspondiente contrato.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución (artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas y artículo 32.2 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba).

Fdo.: El Presidente de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	UYPAISGWAMV7ESNITNX24DYWOM	Fecha y Hora	06/02/2017 13:34:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

